Capital del Agro

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

COMITE DE EVALUACION

Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

ACTA DE EVALUACIÓN - PROPUESTA TECNICA Y LEGAL

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la Municipalidad de San Alberto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución N° 108/12 de fecha 29 de marzo del 2012, integran el Comité el Abogado Luis Gallardo, el Secretario de Hacienda, Cristian González y el Secretario General Fabiano Lambert, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/13 para el servicio de "FISCALIZACION DE OBRAS".

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 18° del ANEXO 1 del Pliego de Bases y Condiciones la evaluación de las ofertas se efectuarán en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 94° del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" concordante con el inciso a) del artículo 54 de la Ley 2051/03 "DE Contrataciones Públicas".

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2013 de la MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO contempla esta convocatoria en la modalidad de Contratación Directa, bajo el N° 49693.

La tesorería a través del CDP certifica la existencia de disponibilidad presupuestaria de G. 50.000.000 para esta contratación.

Por Resolución N° 126/2013 I.M. de fecha de 15 de enero del 2013 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación directa del servicio de Proyecto de Inversión".

2. CONVOCATORIA

En fecha 17 de enero del 2013, la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación a las siguientes firmas:

- ✓ Gilberto M. González.
- ✓ Hugo Orlando Aguayo.
- ✓ Ronny González.
- ✓ Cesar Quiroga.
- ✓ Martha Fretes.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA GENERAL

Fabiano T. Lambrecht
Secretario General

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS – PROPUESTA TECNICA Y LEGAL

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 17 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 07 de febrero del 2013, siendo las 07:45 horas se procede a la apertura de las propuestas técnicas y legales de las siguientes ofertas recibidas:

1. Arq. Martha Fretez.
2. Arq. Cristina Velazquez.
3. Arq. Ana Nidia Ortiz.

El acto de apertura del Sobre N° 2 (Propuesta Económica) se realizará en un plazo máximo de 3 días siguientes a la notificación del resultado de la evaluación del sobre N° 1, quedando los sobres N° 2 cerrados y bajo custodio de la UOC.

4. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. REVISION DOCUMENTAL

En primer término, se verifica el cumplimiento de los documentos exigidos en el Anexo 1 del PBC, conforme al siguiente detalle:

Documento	ARQ. MARTHA FRETEZ	ARQ. CRISTINA VELAZQUEZ	ARQ. ANA NIDIA ORTIZ
1. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, cuando corresponda	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio), cuando corresponda;	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Anexo 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Calificación y Experiencia del consultor propuesto – currículum vitae indicando calificaciones, experiencia laboral, de asesoramiento y docencia, según el modelo establecido en el Anexo 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA GENERAL

Fabiano F. Lambrecht
Secretario General

Documento	ARQ. MARTHA FRETEZ	ARQ. CRISTINA VELAZQUEZ	ARQ. ANA NIDIA ORTIZ
niños, niñas y adolesecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (anexo 6)			

Conforme al cuadro precitado, se concluye que los oferentes cumplen con las documentaciones legales y técnicas requeridas.

Seguidamente este Comité, procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, siguiendo los criterios de calidad y costo establecidos en el Numeral 8 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones, concordante con el artículo 94 del Decreto N° 21909/03 "Que Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y el inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

4.2. EVALUACION DE CALIDAD

Se procede a la evaluación de la calidad sobre el currículum del personal clave de los oferentes, conforme a lo criterios establecidos en el PBC, arrojando el siguiente resultado:

DESCRIPCION	ARQ. MARTHA FRETEZ	ARQ. CRISTINA VELAZQUEZ	ARQ. ANA NIDIA OERTIZ
ANTECEDENTE DE LA EMPRESA La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo similar o afines, suscritos con empresas públicas o privadas.	10	5	5

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA GENERAL

Fabiano T. Lambrecht
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

COMITE DE EVALUACION

Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

Capital del Agro

DESCRIPCION	ARQ. MARTHA FRETEZ	ARQ. CRISTINA VELAZQUEZ	ARQ. ANA NIDIA OERTIZ
PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose a: **Coordinador del Proyecto: 30 puntos**, al profesional arquitecto o ingeniero civil del área con experiencia y conocimiento de la zona y/o que fija residencia en el lugar objeto de los trabajos con más de 10 años de experiencia, que haya sido coordinador del proyecto similar o afín para alguna entidad pública o privada, **15 puntos** al profesional con experiencia laboral y conocedor de la zona y/ o que fije residencia en la zona objeto del proyecto. ***Ingeniero civil o arquitecto:* 20 puntos**, al profesional ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral de 10 años o más y que demuestre conocimiento acabado de la zona y/o que fije residencia en la zona , **10 puntos** al ingeniero civil o arquitecto que tenga conocimiento acabado con trabajos ejecutados en la zona y/o que fije residencia en la zona y experiencia laboral de 5 a 10 años, y **5 puntos** al ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral en la zona y /o que fije residencia en la zona con experiencia laboral menor de 5 años.	20 20	20 5	20 10
PLANIFICACION DE TRABAJO **La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos.** Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 30 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 20 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	20 10 10 10	0 0 0 5	5 0 0 0
Total	**100**	**45**	**40**

Las calificaciones los oferentes ARQ. CRISTINA VELAZQUEZ Y ARQ. ANA NIDIA ORTIZ, no alcanzaron el puntaje mínimo (80 puntos) exigido en el PBC, para pasar a la siguiente etapa, razón por la cual son descalificadas.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA GENERAL

Fabriano T. Lambrecht
Secretario General

La calificación obtenido por el oferente Arq. Marta Fretez es de 100 puntos. Este puntaje es superior al mínimo exigido en el PBC, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

5. CONCLUSION

Considerando que la oferta presentada por el oferente **ARQ. MARTHA FRETES DE GUTIERREZ** es la que reúne los requisitos de calidad establecidos en el PBC, es la que pasa a la siguiente etapa de evaluación. Las demás ofertas quedan descalificadas por no alcanzar el puntaje mínimo de calidad exigido en el PBC.

San Alberto, 12 de febrero del 2.013

ES NUESTRO INFORME.-

ABOG. LUIS GALLARDO P.
ASESOR JURIDICO

Lic. CRISTIAN GONZALEZ
FUNCIONARIO DE HACIENDA

FABIANO LAMBRECHT
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

COMITÉ DE EVALUACION

Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

Capital del Agro

ACTA DE EVALUACIÓN - PROPUESTA ECONOMICA

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución N° 108/2012, integran el Comité el Abogado Luis Gallardo Pereira el Secretario de Hacienda, Cristian González y el Secretario General Fabiano Lambrecht en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/13 para el servicio de "FISCALIZACION DE OBRAS".

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 18° del ANEXO 1 del Pliego de Bases y Condiciones la evaluación de las ofertas se efectuarán en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 94° del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" concordante con el inciso a) del artículo 54 de la Ley 2051/03 "DE Contrataciones Públicas".

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2013, de la Municipalidad de San Alberto contempla esta convocatoria en la modalidad de Contratación Directa, bajo el N° 249693.

Por Resolución N° 26/2013 I.M. de fecha 15 de enero del 2013 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación directa del servicio de Fiscalización de Obras.

2. EVALUCIÓN TÉCNICA

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 17 del Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 07 de febrero del 2013, se procedió a la apertura de las propuestas técnicas y legales de las siguientes ofertas recibidas:

- ARQ. MARTHA FRETEZ.
- ARQ. CRISTINA VELAZQUEZ.
- ARQ. ANA NIDIA ORTIZ.-

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las Documentaciones, conforme al ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, se obtuvo el siguiente resultado:

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA GENERAL

Fabiano T. Lambrecht
Secretario General

OFERENTES	PUNTOS OBTENIDOS
ARQ. MARTHA FRETEZ	100
ARQ. CRISTINA VELAZQUEZ	45
ARQ. ANA NIDIA ORTIZ	40

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por el oferente ARQ. MARTHA FRETEZ, con 100 puntos, supera el mínimo requerido en el PBC, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

El resultado de esta etapa, fue comunicado en fecha 12 de febrero del 2013, al oferente participante.

3. **ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA**

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 17 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 15 de febrero del 2013, siendo las. 10:00 horas se procede a la apertura de la propuesta económica de la oferta que pasó la etapa de la evaluación técnica:

- ARQ. MARTHA FRETEZ GS. 50.000.000

4. EVALUACION DE COSTO

El precio cotizado por el Oferente Arq. Martha Fretez asciende a G. 50.000.000. Siendo la única oferta participante en esta etapa, se le asigna el máximo puntaje (100 puntos).

5. EVALUACION COMBINADA

El puntaje total obtenido por el Oferente Arq. Martha Fretez, al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad y costo, es de 100 puntos, según la siguiente fórmula:

Calidad (0,80 x 100) + costo (0,20 x 100)
80 + 20 = 100 puntos.

6. CONCLUSION

Considerando que la oferta presentada por la firma **ARQ. MARTHA FRETEZ** reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación, **RECOMENDAMOS**, de conformidad al Artículo 34° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21909/03 que "Reglamenta La Ley 2051/03" y demás concordantes, **ADJUDICAR a la firma up supra el SERVICIO DE FISCALIZACION**

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA GENERAL

Fabiano T. Lambrecht
Secretario General

DE OBRAS, por la suma de **G. 50.000.000 (Cincuenta millones de guaraníes)**, por resultar más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal.

San Alberto, 18 de febrero del 2013

ABOG. LUIS GALLARDO	**LIC. CRISTIAN GONZALEZ**	**FABIANO LAMBRECHT**
ASESOR JURIDICO	**FUNCIONARIO DE HACIENDA**	**SECRETARIO GENERAL**